A

En Madrid a veinte y quatro dias del mes de Abril de mill y quinientos y ochenta y tres años ante el señor Alcalde Juan Gallo de Andrada Alcalde de su Magestad en esta villa de Madrid por presencia de mi Antonio de Alcocer escribano de su Magestad y del numero de esta villa parecio Juan Ruiz de Alarcon procurador de Pedro Lopez de Alcocer vecino de esta villa y presento un escripto del tenor siguiente

Muy poderoso señor Juan Ruiz de Alarcon en nombre de Pedro Lopez de Alcocer vecino desta villa en el pleito que trato con Juan Sanchez de Alcocer sobre la casa que fue de Juan Sanchez de Alcocer difunto que sea en gloria digo que mi parte tiene dada una demanda contra el dicho Juan Sanchez de Alcocer sobre que le pida y demande la dicha casa con sus entradas y salidas usos y costumbres y pertenencias segun y como la dicha casa la tuvo y poseyo el dicho Juan Sanchez de Alcocer difunto que sea en gloria y la tiene y posee al presente el dicho Juan Sanchez de Alcocer su hijo y heredero y en razon de ello ha hecho ciertos autos y diligencias ante el señor Alcalde Juan Gallo de Andrada alcalde de su Magestad en esta villa de Madrid y ante mi el dicho escribano de su Magestad y del numero desta villa

Y despues de lo susodicho en el dicho dia mes y año dicho ante el dicho señor Alcalde y ante mi el dicho escribano parecio presente el dicho Juan Ruiz de Alarcon procurador del dicho Pedro Lopez de Alcocer y presento un escripto del tenor siguiente

Muy poderoso señor Juan Ruiz de Alarcon en nombre de Pedro Lopez de Alcocer vecino desta villa en el pleito que trato con Juan Sanchez de Alcocer sobre la casa que fue de Juan Sanchez de Alcocer difunto que sea en gloria digo que mi parte tiene dada una demanda contra el dicho Juan Sanchez de Alcocer sobre que le pida y demande la dicha casa con sus entradas y salidas usos y costumbres y pertenencias segun y como la dicha casa la tuvo y poseyo el dicho Juan Sanchez de Alcocer difunto que sea en gloria y la tiene y posee al presente el dicho Juan Sanchez de Alcocer su hijo y heredero y en razon de ello ha hecho ciertos autos y diligencias ante el señor Alcalde Juan Gallo de Andrada alcalde de su Magestad en esta villa de Madrid y ante mi el dicho escribano de su Magestad y del numero desta villa

auto de Pedro Lopez de Alcocer